

TROFEO COMUNIDAD DE MADRID DE SUPER ENDURO

REGLAMENTO

La Federación Madrileña de Motociclismo, convoca el Trofeo Comunidad de Madrid de Súper Enduro para el año 2026, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Trofeo, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo, sufrirá un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Artículo 2º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas. **La NO asistencia tendrá que avisarse antes del comienzo de la prueba, para poder devolver la inscripción tiene que justificarse antes de 48 h.**

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

Artículo 3º - CARGOS OFICIALES –

Los Cargos Oficiales mínimos para esta competición serán 3, el club pondrá 1 Director de Carrera y la FMCL pondrá 1 Presidente del Jurado y el Cronometrador con su respectivo equipo de cronometraje

Artículo 4º - LICENCIAS –

Podrán participar y puntuar en este Trofeo todos los pilotos con licencia Homologada, y Autonómica, tramitada por la F.M.M.

Artículo 5º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS -

Podrán participar en este trofeo cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

Superiores a 110 c.c. hasta 300 c.c. (motores de 2 tiempos).

Superiores a 175 c.c. hasta 450 c.c. (motores de 4 tiempos).

Artículo 6º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que este Trofeo tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 7º - CIRCUITO –

El circuito no debe ser inferior a 300 metros. Su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 6 metros de pista utilizable en el punto más estrecho y en los saltos/obstáculos las recepciones deben ser 1 metro más ancha, que la rampa de entrada.

La recta de salida hasta el primer viraje, debe ser llana y sin saltos, la longitud deberá estar comprendida entre los 30 y 80 metros.

Artículo 8º - DORSALES –

La F.M.C.L. asignará un número de dorsal para cada competición.

Para obtener un dorsal fijo se registrará por lo aprobado en asamblea sobre “RESERVA DE DORSALES” y expuesto en la página web de la FMCL.

Artículo 9º – CATEGORIAS –

OPEN

Artículo 10º - ENTRENAMIENTOS –

En todas las competiciones puntuables se celebrarán los siguientes entrenamientos:

Una tanda de entrenamientos **LIBRES** de 10 minutos por categoría

Dependiendo del circuito el Jurado de la Prueba puede alterar el tiempo de entrenamientos

Artículo 11º - COMPETICION –

El número de mangas clasificatorias y de repesca, así como el número de pilotos que se clasificarán en cada una de ellas para la “Manga Final”, serán determinados por el jurado de la prueba, dependiendo de la cantidad de pilotos participantes y de acuerdo a la siguiente norma:

Solo podrán tomar la salida tanto en las mangas clasificatorias, semifinales y repescas, un máximo de **DOCE** pilotos.

La duración de las mangas las determinará el jurado de la prueba dependiendo del número de inscritos y de la longitud del circuito.

Si se hace repesca, se clasificarán los 3 mejores pilotos.

La manga final será de 15 pilotos y siempre será de más duración que el resto de las mangas.

Artículo 12º - SALIDA –

Será con el motor en marcha y con la mano izquierda sobre el casco, se utilizará una bandera de España o verde en su falta.

Si se utiliza una valla metálica de salida su longitud será de 15 metros y estará dividida en tramos individuales de 1 metro.

Artículo 13º - PARRILLA DE SALIDA MANGA FINAL –

Estará formada por un máximo de 15 pilotos que se hayan clasificado en las diferentes mangas clasificatorias y de repesca en cada categoría

Artículo 14º - ASISTENCIAS MEDICAS -

El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS** con su personal sanitario, que deberán estar presentes en el paddock antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento.

Artículo 15º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para esta copa, deberá contar como mínimo con la participación de **tres** pilotos.

Artículo 16º - PUNTUACIONES –

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Se concederá puntos a los 15 pilotos clasificados para la manga final de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 20 al 2º, 16 al 3º, 13 al 4º, 11 al 5º, 10 al 6º, 9 al 7º, 8 al 8º, 7 al 9º, 6 al 10º, 5 al 11º, 4 al 12º, 3 al 13º, 2 al 14º y 1 al 15º.

Artículo 17º - PENALIZACIONES

EL ADELANTARSE EN LA SALIDA LLEVARA UNA PENALIZACION DE 1 VUELTA

EL ATAJAR O NO PASAR UN OBSTACULO DE LA PISTA LLEVARA UNA PENALIZACIÓN DE 3 PUESTOS.

EL ATAJAR O NO PASAR UN OBSTACULO DE LA PISTA CON ASEDIUDAD CONLLEVARA LA EXPULSIÓN DE LA CARRERA

Artículo 18º - PREMIOS Y TROFEOS –

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos de la clasificación general y puede haber premios en metálico.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARÁ 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE EN LA MANGA FINAL.

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO Y LOS PREMIOS EN METALICO.

ES OBLIGATORIO RECOGER EL TROFEO CON LA CAMISETA, PANTALOSN Y BOTAS DE COMPETIR

Artículo 19º - CLASIFICACION FINAL DEL TROFEO –

Para la clasificación final del Trofeo se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas en las dos categorías.

Los casos de empate en la clasificación final del Trofeo, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

Artículo 20º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales serán os siguientes:

- | | |
|------------------|-------------------|
| • CAMPEON | Medalla y Diploma |
| • SUBCAMPEON | Medalla y Diploma |
| • 3º CLASIFICADO | Medalla y Diploma |

Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del campeonato.

Artículo 21º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES -

La clasificación por clubes se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes en el Trofeo.

Al club campeón se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 21º - SANCIONES Y RECLAMACIONES –

El jurado de la prueba podrá estudiar e imponer una sanción durante la competición, antes de la publicación de los resultados

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

No se admiten videos en las reclamaciones